



# CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA

Intervención General

## JJSA/ACA

### Asunto.- Tercer Informe relativo a los Estatutos de "Turismo Gran Canaria", Organismo Autónomo del Cabildo de Gran Canaria.-

Se emite este Informe en base a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento Insular (en adelante, ROGA) publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 9 de diciembre de 2016.

Con fecha 13 de febrero de 2019 y, posteriormente, con fecha 16 de mayo de 2019, esta Intervención emitió informe en relación con la adaptación a la normativa vigente de los Estatutos y/o normativa de organización de los Organismos Autónomos adscritos al Cabildo de Gran Canaria, especialmente al ROGA.

En ambos informes se proponían aportaciones o propuestas comunes para todos los Organismos Autónomos básicamente, en relación al Control y Fiscalización, Presupuestación, Contabilidad y Tesorería. Todas las aportaciones fueron recogidas en los Estatutos de "Turismo Gran Canaria" que fueron aprobados por el Pleno ordinario del Cabildo de Gran Canaria de fecha 29 de noviembre de 2019 y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 154 de 23 de diciembre de 2019, para exposición pública.

Pasado el plazo de exposición, en el que se reciben alegaciones al mismo, se plantea por parte de Patronato de Turismo de Gran Canaria nuevos aspectos que afectan a la composición de los Órganos de Gobierno, entre los que se destaca:

- Se prescinde de la dualidad orgánica anterior, ya que en los Estatutos que se pretenden derogar aparecían como órganos colegiados de gobierno una Junta Rectora y un Comité Ejecutivo. En la nueva propuesta aparece único órgano colegiado de gobierno llamado "Consejo Rector".
- El "Consejo Rector" aparece integrado exclusivamente por Consejeros del Cabildo de Gran Canaria.
- La participación del sector privado queda reconducida a un nuevo órgano colegiado de carácter estrictamente consultivo y asesor, en el que se prevé la participación de las organizaciones representativas de los intereses económicos y sociales del sector del turismo en Gran Canaria.

En cuanto al Capítulo VI que comprende la Presupuestación, Contabilidad, Tesorería y Control Interno, se mantiene como en la propuesta aprobada en el Pleno de 29 de noviembre de 2019, que recogía todas las aportaciones y propuestas formuladas por esta Intervención General.

C/ Bravo Murillo, 23  
35002 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 94 21

Código Seguro De Verificación	FF45DGPEf+HG6EPKmIioBQ==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FF45DGPEf+HG6EPKmIioBQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FF45DGPEf+HG6EPKmIioBQ=</a>	Página	1/2





Esta Intervención, vista la documentación y conforme a lo anteriormente expuesto, considera la Propuesta de Estatutos de "Turismo Gran Canaria conforme a derecho y emite por tanto, informe favorable a la misma.

En Las Palmas de Gran Canaria

**EL INTERVENTOR GENERAL.**

**Fdo: José Juan Sánchez Arencibia.**

---

**SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.-**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FF45DGPEf+HG6EPKmIioBQ=	<b>Fecha</b>	28/05/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FF45DGPEf+HG6EPKmIioBQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FF45DGPEf+HG6EPKmIioBQ=</a>	<b>Página</b>	2/2

